

1435  
Declaraciones testificales de nobleza

de la casa de Scals

obtenidas por

D<sup>o</sup> D. Diego Bonifre de Scals y Salcedo

abogado de la Iglesia Catedral

y ciudad de Cuenca

Año 1775



Exposición Nacional de 1876

de las artes y ciencias

de la ciudad de Madrid

El Sr. D. Juan de Dios

Director de la Exposición

Exposición Nacional

Madrid 1876





Traslado según formación de causa en la  
 presente villa de Salamanca en virtud de serna  
 requisito de despacho de que gozaba el Sr. D.  
 de Cuenca Diego de Caceres a instancia del Sr. D.  
 Diego de Caceres, de real cédula.



...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...

...

...

...

apunt de joia relativa 7 solida  
alut per Noche Nauvoo ngida  
clonet en 19 de Abril 1640

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to fading and bleed-through.

























Miudad de Comares en la de Sevilla o Sevilla La  
de Roman Rio de Miño Anillo de Caselle Corruel  
donde a la una y otra y otros tomando la tablas de otros  
familias mujeres de la otra familia de tal y otra  
Mierra Comandante de otras familias para Anse y así  
Comandante de y otros Digan etc. =

XX)

Antes que las tablas de otra familia de tal y otra  
fueron que y otros muy buenos así en paz como en  
guerra Conde de Val y Conde de Val y otros y otros  
que tablas de igual calidad y otros y otros y otros  
de los señores de tal y otros y otros de la casa  
del muy alto de tal y otros D. Martin de Aragon  
y fue el Rey de la Castilla de tal y otros de tal y otros  
de tal y otros y otros de Aragon y el conde  
del Rey D. Juan el Comendador de tal y otros  
de Comares. El conde fue Martin de Aragon del Rey  
y otros de tal y otros de tal y otros de tal y otros  
de tal y otros de tal y otros de tal y otros de  
Castilla fue Martin de tal y otros Comandante de tal y otros  
del conde de Aragon fue Juan de tal y otros heredero  
fue Comandante de tal y otros fue Juan de tal y otros  
Comandante del conde de Aragon D. Alonso de Aragon  
y otros de tal y otros de tal y otros de tal y otros  
de tal y otros de tal y otros de tal y otros de tal y otros  
de tal y otros de tal y otros de tal y otros de tal y otros











que es de la Encomienda de Reyna y Uno de Mayo de 1511.  
Requiritos y quarenta y tres años = Martin del Villar de  
la = Juan Follado = Juan del Castillo =

Lo Baldozar Triguero y Alonso D. del Rey nuestro P. P. P.  
Uno de los caballeros de la ciudad de Lancia por Reyna y Uno  
del Ayuntamiento de la dicha y de los otros que residen  
en ella como Martin de Villar de Villa Juan Follado y Juan de  
Castillo de quien ha certificado la Requeiritoria de esta otra  
del Rey nuestro Señor J. J. y del numero de otra  
y forma y a las exigencias y peticiones que aya el Rey  
y poseer. Para cada una y para cada una de las Encomiendas  
de la dicha y Gabriel Diaz. Para de quien ha firmado la  
Requeiritoria anterior es D. del Rey nuestro P. P. P. y del numero  
de la otra ciudad del y de la forma y legal como en la otra  
de esta otra y para que de la forma de la Requeiritoria anterior  
de la Encomienda de Lancia de Reyna y Uno de Mayo de 1511  
de 1511 Requiritos y quarenta y tres años y en fe de ello el Rey  
firmo En testimonio de verdad Baldozar Triguero y  
2 En Excel. de otras Letras y Requeiritoria de esta otra y para  
a la vida y posesion de honra y de otras cosas que aya el Rey  
del numero de la otra de Lancia y para cada una de las Encomiendas =



Lo

Quod die Requiritur tunc in Requeiritoria et supra alibi incipit  
ad dicendum hinc quoniam incipit et traditur copia Requiritur

Bornas no y Lancia





























En mismo ouete de la edela sala que tenian en  
 iacha la Señora de esta casa de Ornel y pelacana  
 de aben mandado Ornar el apellido y oradas equico  
 dai algunas libras ante pola pronunciaci3n dela en  
 qua conigua emaina y no duxida Enon Reyno la qual  
 canada y mudaba las Ordes y los salarios y Ornavienta  
 los apellidos como se conuinieron En fin mucho de un  
 Reyno de Mel<sup>o</sup> que de tanto de un mundo En fin por el  
 local de Mel<sup>o</sup> En fin y de finno como En  
 Mandado y los quencid<sup>o</sup> fuer mas auct<sup>o</sup> por aca  
 y sea mudanca del nombr de la sala En esta parte por  
 como con<sup>o</sup> que se acordado desde que fuerio de las y  
 humano que eran salda dinnon aux gorenx Reyno abe  
 conquiran y habian En fin no auer y dondido todo lo qual  
 ay de aca con<sup>o</sup> En muchos casidos adiferen<sup>o</sup> gorenx  
 Antiguos que dignas y dinnon no fican y abe como lo  
 fican de quere En la septima greg<sup>o</sup> y asi lo amon dido y rido  
 Caridad publicada y a rido por como y finon Or<sup>o</sup> gorenx  
 En esta Or<sup>o</sup> y fuera della gorenx lo que con<sup>o</sup> =  
 En fin de la Or<sup>o</sup> de unna dinta de la Or<sup>o</sup> de la Or<sup>o</sup> de la Or<sup>o</sup>  
 En lo qual et<sup>o</sup> = dize que se fican ala conuencio que  
 desde que tiene Or<sup>o</sup> de Or<sup>o</sup> ay de aca publicamente En  
 Or<sup>o</sup> de la Or<sup>o</sup> y para de la parte la mense a las  
 pimes que a defende En la Or<sup>o</sup> de la Or<sup>o</sup> de la Or<sup>o</sup>









debidas y otras muchas las que se devian abolver  
y de indultos de la misma Rra. m. conde de Camargo de  
donde y que animadas a quello. Saben y de que otros  
Antiguos y Juvenes que devian abolver asi y de de  
Cada una de las dhas. May. b. y. p. n. y. l. y. l.  
de la Corollacion con formalidad y que una misma no abier  
y de la. En la dha. y en la dha. y en la dha.  
la misma union se y en la dha. y en la dha.  
por el dha. y en la dha. y en la dha.  
haber dha. Cada uno y por el dha.  
que y en la dha. =

XIX

En dha. de la dha. no se y en la dha.  
= dha. y en la dha. y en la dha.  
de dha. y en la dha. y en la dha.  
Val. En la dha. y en la dha.  
con dha. y en la dha. y en la dha.  
agde dha. con dha. y en la dha.  
En la dha. y en la dha. y en la dha.  
En la dha. y en la dha. y en la dha.  
de dha. y en la dha. y en la dha.  
con dha. y en la dha. y en la dha.  
de dha. y en la dha. y en la dha.  
con dha. y en la dha. y en la dha.

Al dho. y gremio de Nobles de la dha. villa de ...  
 En esta villa de ... y para della ...  
 de la dha. villa de ... y para ...

XX

En esta villa de ... y para della ...  
 de la dha. villa de ... y para ...  
 de la dha. villa de ... y para ...

XXI

En esta villa de ... y para della ...  
 de la dha. villa de ... y para ...  
 de la dha. villa de ... y para ...  
 de la dha. villa de ... y para ...



de Navarra con muchos Caballeros de esta familia de ...  
... de ... de ... y ... que como gran  
... con ... en ... en ... de ...  
... de ... de ... y ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...

XXI

X













El dho. Duque de Sabia C. N. Rey D. Felipe de  
 Aragón. nos acordó de lo siguiente de lo siguiente todo  
 lo qual sabe en lo qd. se dice de sí y de sus muchos y  
 hijos de Don Martín P. de Aragón y de toda la Villa  
 amichos, defensores, personas amichos y de Navarra fe. y sus  
 padres y aquellos a quienes se abian y de Don  
 Martín conformado d. estos generos mas breves y que  
 va Don Martin de El sermón. En fomas avian breves  
 En unido de notables vizos dice sea En unido de andes don  
 ju. y En unido de unpa con Aguirre arido y en y  
 no breves de unido de En dho. q. 19. Un y fomas glomun  
 opinion y tradicion de padres ahi fe En dho. 4. y fomas della  
 y ahi fe breves de El sermón =

La forma q. de dho. Reguero con el dho. la que se ve en  
 q. ya tiene dho. En la guerra q. y En la antecedente que m.  
 Caballero que se nombra Duque de Sabia con el  
 humano dho. y los Caballeros tal dho. a lo siguiente de dho.  
 Reyno de Sabia y ahi de abien y de dho. la que se acordó que En unido  
 En unido de En el sup. de unido de q. de dho. En unido  
 de Sabia En unido de la que tiene dho. y En unido de dho.  
 dho. de unido de Sabia de la dho. 4. de la guerra abien con  
 dho. En unido de unido de unido de unido de unido de unido  
 y los En unido de unido de unido de unido de unido de unido





firmadas y de mucha verdad y bñdad y misericordia  
 que yo en muchos muchos años es llamaban como a las  
 que se acuerda muy bien de los nombres y Carta 1.<sup>o</sup> de Rey  
 y ay de diez y siete años publicamente a Requellis, a Joseph  
 San Real, a Bar.<sup>o</sup> Lopez, a M.<sup>o</sup> J. J. y a la ym. de  
 a que los acioneros eran y habitadores de esta h. y personas  
 venidas y de muchos años de bñdad y toda la yndia en mu-  
 cho año a yunque se ay de diez años muchos en comunim-  
 con firmada en esta h. y no acuerda aora conseruaban  
 toda la qual h. de Rey con la otra h. de la yndia 1.<sup>o</sup> de  
 lo que se acuerda de un año en adelante y de diez  
 años desde que tuvieron D. de Reyes ademas que en las otras  
 personas y demucha verdad en que se ay de diez años  
 de las otras h. desde la Nueva de la yndia ni una ni otra y en  
 y de jamas ni en adelante con en adelante ni en adelante  
 lo obediencia de Reyes desde 1500 y 1500 y 1500 y jamas  
 en esta h. y fuera de ella y en adelante y a dñe de  
 de ocho años de la qual se ay de diez años =  
 E. de la h. de la yndia 1.<sup>o</sup> de esta h. de la yndia 1.<sup>o</sup> de la yndia  
 1.<sup>o</sup> = Dijo en la h. de la yndia 1.<sup>o</sup> de la yndia 1.<sup>o</sup> de la yndia  
 de la yndia de la yndia de la yndia de la yndia de la yndia  
 de la yndia de la yndia de la yndia de la yndia de la yndia

Muy bien se memoria que el Sr. Rey D. Felipe el  
 con visca de Lado muy grandes son damienos porcos  
 de bion y lomo a caballo y dadas conquisca de yreacunda  
 que en Dios pagos años del príncipe Refrido que sería  
 el año de 1515 en una laguna y arpilla de noga  
 conca de una gran yllaba de qualis castel. Enprensca de lo que  
 tiene en la sexta p<sup>a</sup> de ella que se ha por m<sup>o</sup> de genias  
 a l'ata de un q<sup>o</sup> de l'ata de la bre lamineos de la elq<sup>o</sup>  
 de f'brekiz y la Encha y Encho príncipe de un cambro de  
 f'brekiz honras y m<sup>o</sup> de qualis f'brekiz y d'vion i f'bra t'lon  
 Rey de Aragón como f'ra la Reyala y los d'vion de l'ongim  
 castillo de honrafe que acunda muy bien que Encha es  
 grande Encha príncipe y que un humano nabi lo modo que  
 talo de queda de un por abulo y de f'brekiz al que tiene nomias  
 de un de d'vion que quele hiedade en Mallora lo que tam  
 bien ay de de un Encha p<sup>o</sup> y Encha de un adon de avacado al  
 punto de un yampate y de un de d'vion ya los demas genias  
 que son otros de los que los d'vion abulo y de d'vion Encha  
 el d'vion de un abulo a lo mayore y de un f'brekiz sin que  
 un d'vion y de un abulo ay an abulo y de un Encha de un  
 contra de lo que l'ata de f'brekiz sin que con un acoda ya  
 p'brekiz es l'ata de un y de un de un f'brekiz y de un  
 con un Encha de un y de un f'brekiz de un de un de un

IX



Conuenio mucho fletamos de oro / En lamina conf  
 daa' sacurada muy bien abor ydo / En la razon que tiene  
 memoria de On Apitilefis del dho Rey Catholico que lo dho  
 familia de Sals luya nombró usual acuerdon abiancho  
 chos acanis On las guerras y algunos dho muerca On los  
 garias y otros / Siendo con Rey y que descendian de la Sala  
 principes de Navarra y a Ramie a dho Apitilefis y babilifis  
 se que no tiene memoria fijos de otros muchos / Lo que conuenio  
 Legamos con dho / yato es lo que abian y rabi ya sido dho publicano  
 de On dho V. y guerra dho ya sido por pp. de y fama pp. y nombr  
 On dho timon y lanua opinion y tradicion heredada de padra  
 hijo / Si contradiccion alguna yato lo tiene con dho con dho =

X

Item dho La Duena por dho de dho Requiririo est. / Lo que dho  
 que estos son personas y caballeros de dho familia de Sals / Siempra  
 nombrado y apellidado con dho dho nombre por ser descendientes y  
 linea de dho de dho On. / Unos de la casa de Sals / y de  
 dho On / Sals / Comenzado a ser dho y ego / por medio de la  
 persona del dho Sacerdote de Sals / La probacion y primer usen  
 dho de dho familia de Sals / de quien desciende de dho On  
 On / Et dho dho On / de Sals / rruinas y cabera y tronco  
 de dho casa y familia / y En lamina con formidad / ale con dho  
 que los caballeros de la casa y familia de Sals por ser originarios





Hermanos Laurencio y D. de Cuba quando, y despues  
 que vinieron a la conquista del gran Reyno don de havió  
 ran en Domingo porque todo es Dno y lo mismo es el Dno  
 nombre que el Dno jazido a entendido y queda siempre  
 es el Dno y lo axuido y tiempo real y lo aydo de su publica  
 mena. Los primeros que lleba a los Indios. y lo axuido  
 y Criados tiempo axido así la voz y fama pp. y es en una  
 con formidat pp. y no con Criados pp. y lo axuido  
 brevedad de paz a otros axido y lo mismo los Criados  
 deario y lo qual sobre el aximiento =

XII

San Dn la due ultima pugnancia y suero en lo de la  
 de Requiritoria etc. El qual etc. = Dijo que ya havió  
 lo que en los que se axienden a que se faga en un  
 y para lo poner así pp. y no con que Criados se axiende  
 y se axiende entendido con etc. de una misma manera y axido  
 y de su real de fagos para los primeros con fide dignos  
 que aximbrado en la segunda etc. =

XIII

San Dn la Dnima sexta etc. de la Requiritoria  
 etc. Dijo que se axiende en unido a la  
 que ya havió en unido en las axiendenas adonde  
 se axiende y lo axido que en unido de unido  
 siempre axido que la familia de la axiende con axiende



Los dicho ya Nieto Lamara y fmanse así a todo lo  
 Caballero della y sucesores de año cosa y que el Lamara con  
 esta forma es go que son originaria y descendientes del ar  
 tiguelito y las suase de la sala e de tal de otra Ciudad de  
 Berona y que cuando venga y al por ende desde que es  
 apellido de sala en lo mismo de la sala de la casa de Uruen  
 y de suon con formidad talon y de sus ppublicaciones a todo  
 lo que la ha de servir en materia y en el capital y de sus  
 Manabes en las Calidades de sus qualquiera Organos  
 Talon, muchos de sus nombres nos acorda a lo mismo por  
 lo qual lo ha esulto.

XV

XIII

Y don abto de pres. deima quena de otra Requiricion  
 y. La qual es. Dijo que con toda ppublicidad y notoriedad  
 ay de decir lo con nido en el capital y de sus ppublicaciones  
 en que algunos Caballeros de otra familia de sala habian  
 adquirido en la V. de Berona de sus habian heredades  
 y que esto fue causa de abinido el Reydo y Castellano de las  
 V. de Almagro Castilla de homenaje de sus de la otra  
 de Berona y fmanse de Castilla de la qual se va la y  
 Castilla de su ayuntamiento de sus ppublicaciones y de sus  
 fmanse de una familia de Berona. La qual a todo esto  
 de sus ppublicaciones y de sus ppublicaciones de sus ppublicaciones

La Bar<sup>on</sup> de Pico y de otra V.<sup>a</sup> de Bion todos los qual es pp.  
 yncario pp. Voz y fama ya acaudate aborle y no ser en  
 Alquilisio de otra seria Rey J. Lyma de Layan que hizo  
 Mand. de otra R. Loya de de R. Loya a l'as Lanyas  
 de tal Comya Bion Refrido y otros Loque sabe =

XV

La un libro La ultima quincea p<sup>tes</sup> de otra Requirisoria et<sup>a</sup>  
 La qual et<sup>a</sup> = Dijo que no han que decimos Non Chyances  
 y otros go cono sin Loque lleba et<sup>a</sup> haiva aqui a que Refine y que  
 No ay de decir con la misma publicdad que de otra V.<sup>a</sup> de Bion  
 Ynivers y haform La dora familia de tal abito y habitava  
 La de Comya na don de huyeron acaudate y quisieron su Demisio  
 loqual fue acaudate de pacher La otra Caballero Muchos Bion  
 Bion On la ultima Don de otra V.<sup>a</sup> y otros circun y. yal non  
 De por la R. Loya y Loya de Benifich Bion sin de tal  
 Donno y la parte supadit, huyelo y quoro de quala p<sup>tes</sup> de  
 Don muchos huedamienos y Parado On the Reyno de Pal.<sup>a</sup>  
 y y por J.<sup>a</sup> Concomitio de dala y. de R. Loya y Loya de tal  
 Loya On el nombre de Jofona y On Reques de los huyos  
 quide sine La quinquas y que sinje On Don a Paulo de tal  
 yna Lonna de Lancia a Remise a lo yncumunato  
 que On. Ma de Refine acaudate Uno y otro lo ay de decir  
 publicamente cono Doyos y ab tras cono cono muy cono cono  
 On et<sup>a</sup> y alarga a Refrida ya cono la cono cono cono cono cono

Lo que es.

Don Iñigo La Lozua para profr. de la otra Reparticion es  
 La otra del = Dijo que sabe que el mundo de tal se ha de ser  
 humano Mago de tal D. de tal, tal de que al gobernar  
 La Reparticion y lugar de Benifich en las comarcas de  
 la provincia y comarca que se llama muy bien, la abtada,  
 traza y jurisdiccion, y acaude muchos buenos castillos y lugares  
 y otros. Comarcas de esta dominancia que le son gobernar  
 a tal y tal en el tiempo que se ha de gobernar y en  
 Memorial Comendado de la abtada de Benifich en de otros  
 Reyno y acaude muchos castillos y lugares gobernar  
 y del del D. de tal que se ha de gobernar y acaude  
 y los lugares de tal comarca. El otro lugar de Benifich que  
 es de la abtada de Benifich, en el tiempo de la reparticion que  
 an gobernar de la abtada de Benifich en el tiempo de la reparticion  
 de tal. No ay de decir profr. que el mundo de tal es  
 de tal que es de buena gobernanza aqui debio mucha for  
 bora del de la provincia que abtada apadrinado en los  
 señores Rey de Aragon en la tiempo de la reparticion de los señores  
 del Reyno de lo qual a tal y profr. profr. profr.  
 fama y fama opinion de la reparticion de la comarca  
 Comendado de tal y de la reparticion de la reparticion de la reparticion  
 a tal y profr. profr. profr. profr. profr.

Don Iñigo La Lozua para profr. de la otra Reparticion

XVII

En el año de 1580 = Dijo que desde que vino Mercurio abito  
 vacar deca, y poner en batalla de Aragon y de Navarra  
 y de Benifich En otra vez general de Engañados a la  
 Luis de Sab y Conde y al año Luis de Sab corona Padre y  
 Aguila Preside del año 2º 3º Dijo que de Sab y Sabido  
 En qual año Luis de Sab era vicio y abito de esta familia  
 y lo mismo abito Mercurio en batalla de Aragon al año  
 de Sab y Sabido y abito otra vez padre y Aguila como dicen  
 de Sab y Sabido con el año y Coronada. Consta de  
 Verdad y de ganados y coronaciones del presente Reyno se  
 mandaba todo y coronaciones como coronaciones de San Coronada  
 Nobleza y Coronación y se mismo a todo y 3º y 4º y 5º En  
 Lagunas de Sab y Coronada Coronaciones y Reyno de Sab y  
 que ay sea En un verso =

XVIIII

En el año de la Oveja negra 1º de año de Coronación etc.  
 La qual sea = Dijo que aunque ay de Sab y Sabido etc.  
 Mercurio que la batalla de esta familia abito tiene a menos  
 En la hermandades y hacienda por los pocos de las cuerras ganadas  
 de la hermandades y de las causas nunca abito de Sab y Sabido con  
 hermandades de casa y familias muy sabidos con Sab  
 de Sabido y Sabido de Sabido con Muchos honores y Sab  
 y Sabido de Sabido y Sabido Sabido de Sabido y Sabido  
 y Sabido de Sabido y Sabido Sabido de Sabido y Sabido

Corpus Christi y madalé y camanda Muy bien cony. abulo  
bico Catedra India de San Juan abulo de tal enyudo Uma  
Cocada mucha donada quereña Digno por mano a qualis  
Mucho bico yacul. Lido que era dem. Aquel El Capitan  
Juan de Sal y de quie El Niervo Rigo quela abia muy de  
Simon Carlos guerra y La Coromaba muy por quereña de El  
Mauro de Moneros. P. Luis de quie diti y En todas las  
Sinas de Salta como los otros Caballeros de la Caballeria y  
don y que amon. de los Caballeros En. Vanda. En las her  
tas de los Caballeros Militares de la Reyna y como que En el  
Barquillo y fura del castiello como cabaleros a  
todas las confuerris que se fagan y Enprimulas con  
No. abulo En la Ciudad de Val. de Dios que se aca  
da En fin En el summo Militar a los Caballeros de la  
Junta conyudo con otros adonde se fagaban y En una de las  
ocasiones de la Mo. de los que se quereña era de quie la amanda  
de quie de la Mo. de Sal y de Salta a los Venecianos de  
En En la Mo. de Salta de quie En la Mo. de Salta de quie  
con de Sal. al En fin a Mo. de Salta de quie de Salta  
El Examinado Militar y a de Salta de quie de Salta de quie  
Caballeros de Salta de quie de Salta de quie de Salta de quie  
Juan de Salta y Juan de Salta de quie de Salta de quie de Salta  
de Salta de Salta de Salta de Salta de Salta de Salta de Salta  
de Salta de Salta de Salta de Salta de Salta de Salta de Salta



180  
Sintiendo y la calidad de buena y sãcuida muy bien  
abonada con el abono de cinco tomos de doce pesos  
debenos a otras cinco de esta v. de la certidura y en  
fuerza lo abonamos con cinco tomos de doce pesos  
del apollo de esta ciudad anexo de otra co-  
muniçion y de la misma manera lo ayudo de este testimonio  
publicamente en esta v. y fuera de la parçion, armese con  
papel y a los yales de mas generos que ya tiene nombrados  
lo que lleva de los que le da el abono de todos los tiempos  
de este Reino que ninguna persona de otra familia de  
esta abia pagado tributos y que así lo avian  
entendido y sido de otros generos mas ante sus ojos  
noche que a firmaron en esta v. y sido de todo que  
tenian memoria de que Dios mio hubieron bien  
entendido ni ayudo de este testimonio con el conocimiento  
como en lo que ayudo de este testimonio y la  
dicha certidura de papel abio en esta v. y fuera de lo que  
que la ascendienzo y descendienzo de esta familia y la  
distinçion de las cosas que ayudo de todo por la  
fuerza de calidad de buena y sãcuida de sangre y enca-  
brada y de otros de otros de otros de otros de otros  
de otros de otros de otros de otros de otros de otros  
de otros de otros de otros de otros de otros de otros  
de otros de otros de otros de otros de otros de otros

---

XX

XX

XX

Don Don Lorenzo Vizcaino de año Requiritoria 18<sup>ta</sup> la  
 qual es = Dijo que desde que tiene de su casa En esta conformidad  
 a todo y de decir desde que tiene de su casa En esta conformidad  
 a los señores que se ha de dar. Dijo En esta conformidad  
 que en la casa de Ballena de esta familia de se ha de dar de su casa  
 linaje y tan conocidos por noble y linaje de su casa  
 En esta conformidad de los señores de su casa de su casa  
 En la casa de Aragón y En esta conformidad de su casa  
 de Ballena de su casa de su casa de su casa  
 En esta conformidad de su casa de su casa de su casa  
 y En esta conformidad de su casa de su casa de su casa  
 ganica con su casa de su casa de su casa de su casa  
 qual es = Dijo que desde que tiene de su casa de su casa  
 y de su casa de su casa de su casa de su casa  
 Muchos de su casa de su casa de su casa de su casa  
 que qual es = Dijo que desde que tiene de su casa de su casa

XXI

Don Don Lorenzo Vizcaino de año Requiritoria  
 18<sup>ta</sup> la qual es = Dijo que desde que tiene de su casa de su casa  
 a todo y de decir desde que tiene de su casa de su casa  
 de esta familia de se ha de dar de su casa de su casa  
 nan En la casa de Aragón y En esta conformidad de su casa  
 de su casa de su casa de su casa de su casa de su casa  
 nombres En esta conformidad de su casa de su casa de su casa  
 Camarero de su casa de su casa de su casa de su casa  
 de su casa de su casa de su casa de su casa de su casa



de la Casilla, de la Calle de Yxi. Aquel Jarpovero hy.  
Mucho bien acordado de la Reyna. En tiempo de la Union  
pover muy favorecido del Rey como a Padre. En Madrid  
se fue que oye Consejo. En Bermejo. En Mar de las  
Casillas que le da otras y jam bien ay de nom éran aun  
Paulo de Soria que fue el Rey mayor de Aragón y lo se pro  
del Rey jam a la Reyna de Catal que con un mouro le llama  
con el Capitan que fue gran Alcaide y se fue muchos años  
a los señores Rey de Aragón quando la nio y ovimiro en  
Una batalla ya nio que el Rey Alfonso el Católico  
le fue muchos mouro y dolo el Rey de los Capitanes y Mouro  
Mayor y que de Aragón. Mouro de Catal que con un mouro con  
se fue el Capitan en la guerra de Aragón. Mouro a el Rey  
y Mouro de Aragón. Mouro de Catal que fue Capitan  
de quatro batallas. Mouro de el Rey. Mouro de Quinto de  
Naples. En las guerras de Sicilia y Italia y de Venecia. Mouro de  
Catal que fue Capitan y Mouro en Naples. En la batalla de la Torre  
de Santa Sophia. Mouro de el Rey de Naples y  
asimismo a Abido de una familia muchos Caballeros de la  
orden de Montesa y uno Comendador de ondas y que  
el otro Capitan gran de Catal tubo de hijos entre otros  
el Mouro llamado Gabriel gran de Catal de la orden  
de San Jovne de la Cruzada y otro de el de San Juan de





Familia de tal sueldo mucho con portión de lengua  
 de canón y nobleza conde de Santa Marta como habido  
 de los señores Miliceros y de su abuelo los Encarnas  
 de la dña y trampo que es 10000<sup>rs</sup>. Se poron galabras En taligen  
 non de Dña familia son antiguos de canón como son es  
 clareada y nobleza poral La admida son por su y paguen  
 10000<sup>rs</sup> =

XXV

Don diego Salazar quince por 1000 de la dña Requiritoria  
 la qual es 10000<sup>rs</sup> que se poron en el año 1<sup>o</sup> de Dño de tal y tal  
 de la dña familia son antiguos de canón como son es  
 clareada y nobleza poral La admida son por su y paguen  
 10000<sup>rs</sup> =

Pedro Andru

Señor Dñe de la dña Requiritoria  
 Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la dña Requiritoria  
 de tal y tal y poron en el año 1<sup>o</sup> de Dño de tal y tal  
 de la dña familia son antiguos de canón como son es  
 clareada y nobleza poral La admida son por su y paguen  
 10000<sup>rs</sup> =

L



Iste conde de Senca que el año 9<sup>o</sup> de mayo de 1312, el dicho y el dicho  
 es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de don Juan de Guzman  
 de la orden de San Juan de los rios de Calatrava y de Maria  
 de la Cruz y de su hijo de 3<sup>o</sup> y de su hija de 4<sup>o</sup> y de su hijo de 5<sup>o</sup> y de su  
 hija de 6<sup>o</sup> como abispo de Oviedo y de su hijo de 7<sup>o</sup> y de su hija de 8<sup>o</sup>  
 Man de su hijo y de su hijo de 9<sup>o</sup> y de su hijo de 10<sup>o</sup> y de su  
 hija de 11<sup>o</sup> como hermanos y como hijos de 12<sup>o</sup> y como tales y como  
 como tales de Oviedo y de su hijo de 13<sup>o</sup> y de su hijo de 14<sup>o</sup> y  
 de su hija de 15<sup>o</sup> como tales de Oviedo =

Iste conde de Senca que el año 9<sup>o</sup> de mayo de 1312, el dicho y el dicho  
 es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de don Juan de Guzman  
 de la orden de San Juan de los rios de Calatrava y de Maria  
 de la Cruz y de su hijo de 3<sup>o</sup> y de su hija de 4<sup>o</sup> y de su hijo de 5<sup>o</sup> y de su  
 hija de 6<sup>o</sup> como abispo de Oviedo y de su hijo de 7<sup>o</sup> y de su hija de 8<sup>o</sup>  
 Man de su hijo y de su hijo de 9<sup>o</sup> y de su hijo de 10<sup>o</sup> y de su  
 hija de 11<sup>o</sup> como hermanos y como hijos de 12<sup>o</sup> y como tales y como  
 como tales de Oviedo y de su hijo de 13<sup>o</sup> y de su hijo de 14<sup>o</sup> y  
 de su hija de 15<sup>o</sup> como tales de Oviedo =

Iste conde de Senca que el año 9<sup>o</sup> de mayo de 1312, el dicho y el dicho  
 es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de don Juan de Guzman  
 de la orden de San Juan de los rios de Calatrava y de Maria  
 de la Cruz y de su hijo de 3<sup>o</sup> y de su hija de 4<sup>o</sup> y de su hijo de 5<sup>o</sup> y de su  
 hija de 6<sup>o</sup> como abispo de Oviedo y de su hijo de 7<sup>o</sup> y de su hija de 8<sup>o</sup>  
 Man de su hijo y de su hijo de 9<sup>o</sup> y de su hijo de 10<sup>o</sup> y de su  
 hija de 11<sup>o</sup> como hermanos y como hijos de 12<sup>o</sup> y como tales y como  
 como tales de Oviedo y de su hijo de 13<sup>o</sup> y de su hijo de 14<sup>o</sup> y  
 de su hija de 15<sup>o</sup> como tales de Oviedo =

Iste conde de Senca que el año 9<sup>o</sup> de mayo de 1312, el dicho y el dicho  
 es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de don Juan de Guzman  
 de la orden de San Juan de los rios de Calatrava y de Maria  
 de la Cruz y de su hijo de 3<sup>o</sup> y de su hija de 4<sup>o</sup> y de su hijo de 5<sup>o</sup> y de su  
 hija de 6<sup>o</sup> como abispo de Oviedo y de su hijo de 7<sup>o</sup> y de su hija de 8<sup>o</sup>  
 Man de su hijo y de su hijo de 9<sup>o</sup> y de su hijo de 10<sup>o</sup> y de su  
 hija de 11<sup>o</sup> como hermanos y como hijos de 12<sup>o</sup> y como tales y como  
 como tales de Oviedo y de su hijo de 13<sup>o</sup> y de su hijo de 14<sup>o</sup> y  
 de su hija de 15<sup>o</sup> como tales de Oviedo =

Don de la b. y que Conzta muy bien a sus de daly  
Caasella ya Margarita con sus Aguas con los Reinos  
Mlapinova puy, aqui Conzta y poyda de Reinos en  
fuerden otras filaciones y que aydo de su publicamente en  
dho. años mayores y menores muy antiguas y demueha su  
dad y bndic qula del dho. pdestado de tabalava muy  
antiguas Conzta Reyno y Conzta. y hijo de dho.  
Reinos de sangre y que desuorden guberna Nueva de  
Daron en Paron de N. Conzta de dho. dho. scala  
Caballero italiano que vino de la ciudad de Verona a las  
conquistas de Mallorca y de Reyno de Val. Conzta  
del dho. Rey de Reyno El primero de suyo el qual es  
hijo de suyo de dho. y que la dho. Caballero de la casa de dho.  
Conzta y suyo de conzta y conzta de dho. Reyno  
y son Militares y que la conzta y Conzta de dho.  
La ciudad de Xarion de conzta conzta conzta conzta  
de Reyno todo lo qual se llama Conzta Conzta  
es x. etc. =

V  
Lien de la puyca puy de dho. Requiricono etc. La  
qual es = Dijo que lo dho. de dho. conzta y el  
9.º de dho. y de dho. y de dho. Conzta Nueva  
y desuorden de dho. Nueva ya Daron de la dho. familia







Altes personas mas bielas que afirmavan averlo y de  
 asi de todo el tiempo de sus recuerdos y que ni una ni otra  
 e testimonio alguno otorgado ni entendido de  
 las En Carthago y siempre a estado en la Esperanza de Repovia  
 pomevni y p. y p. y p. y fama y comun opinion recibida  
 de padre a hijo e n otra v. y favorable y asi se tiene oydo  
 en el Reg. =

Vij

Y con este la segunda peticion de otra Requecionista etc. La  
 qual etc. = Dijo que ya tiene etc. En las peticiones antecedentes que  
 un caballero llamado nombrado Laurencio de Salas e de un hermano  
 suyo y otro ya acordada que era el real d'uno de los  
 de la lengua de otro Reino de Sal. jamas de otros y de los publicas  
 v. n. n. n. de la lengua y favorable y otros e p. p. p. p.  
 que a la fecha de las p. p. p. p. en el lugar de San Felipe  
 y p. p. p. p. de los de Sal. en la lengua de lo que tiene  
 etc. En el qual p. p. p. p. que estaba con el d. p. p. p. p. y en  
 el paratado el d. p. p. p. p. de Sal. y las otras de la  
 lengua todo esto de otra manera de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.  
 Altes Laurencio de Sal. y otros que asimismo de Sal. de Sal. de Sal.  
 y que lo otro Laurencio y de Sal. eran de Sal. de Sal. de Sal.  
 Paron de la Sal. de Sal. de Sal. que eran de Sal. de Sal. de Sal.  
 y p. p. p. p. de aquella Ciudad en la forma de Sal. de Sal. de Sal.





18

Mismo lo ay de decir en lo q. publicaron & en el dho. p.º  
y Carta de Don alonso de Ovando por un tiempo en mucha  
o sea en la p.º de las dhas. p.ºs y de las dhas. personas que  
fueron nombradas para lo que se dice a dho. p.º de decir ad.º en  
dho. A.º de donos de don dho. sin mas. Sin embargo de lo que se  
dize en dho. p.º de ni en el dho. A.º de Carta de Ovando de  
Ni fuese lo que siempre antes ya al presente es de dho. p.º  
y dho. p.º y forma q.º se p.º con la m.º y tradición heredada de  
padre a hijo en dho. p.º q.º se dice en el dho. p.º y se  
dize en el dho. A.º de las dhas. p.ºs que se p.º en el dho. p.º  
p.º.º

LIX  
Don Alonso Alvarado p.º de dho. conquista de dho. dho. p.º.  
Sabe que dho. conquista de dho. conquista de dho. p.º de las dhas.  
p.ºs de dho. dho. p.º de dho. p.º y que en quanto a los honores y  
dignidades que se le dan a dho. conquista de dho. conquista de dho. p.º  
de dho. p.º y de dho. p.º y de dho. p.º y de dho. p.º y de dho. p.º y de dho. p.º  
que dho. conquista de dho. conquista de dho. conquista de dho. p.º y de dho. p.º  
de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º  
de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º  
de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º  
de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º  
de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º  
de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º de dho. p.º

todo lo qual osimimo a sagda deir publicamense en tra  
 yos guerra de Aquellas años quya hian nombrado yosimimo  
 que el dicho Rey don fernando el catholico el hijo mayor al dho  
 casoron gran de scale del dho oficio y luego deos sacado omosor.  
 luego de la ma danna guico de tubida gata mucha antes quese  
 emgo emudo bicio y on el dolo delos Reyes de hazer los  
 los guerra en guya serriados y amosias pases samayo para  
 deos p amonio y hacienda espues burael para sacacense  
 quando fue pucionem con dho muchos Caballeros Alados En  
 una batalla contra pucionem yosimimo el dho pucionem el dho  
 muchos serriados deos y en lamano la pucionem de sacada  
 muy bien abo gde los dho sacacion dho en el pucionem  
 del dicho Rey catholico una año sacada que en hian esto qe bo  
 muchos años que los dho familia de scale hays nombrado no  
 pudo pucionem aueruecho muchos sacados en las guerra y al  
 punto que auian omosor en las batallas y que deos dolo de la  
 pucionem del dicho pucionem en todo al dho pucionem y pucionem  
 yosimimo lo que se al dho y en la deir publicamense en tra 1.<sup>a</sup>  
 sac 2.<sup>a</sup> y alos pucionem que a dho de 1500. En estas montañas  
 de dho y fama y danna pucionem en contra deir sacacion  
 de dho de dho deos sacado =

X

El Rey don fernando el catholico el hijo mayor al dho  
 1.<sup>a</sup> = Dijo que todas las pucionem y Caballeros de otras familias dho







de sab. canonicos de la lengua que se hablaba en estos  
Reynos Antiguamente en el tiempo, despues de los que  
que era de la lengua que se hablaba y mudaba y lo mismo los  
nombres como amudados comunmente a los muchos apellidos de  
Reyno de que es un ejemplo, lo qual es amudado con que  
de donde se ve se ve San Por de Bernabino de los Monjes  
y de donde se ve se ve, asi de donde se ve se ve  
mudado como tambien en otros tiempos de donde se ve se ve  
que era el que antes se de hermano Juan y de donde se ve se ve  
quando vino a la lengua de donde se ve se ve  
Asimismo de donde se ve se ve Juan y en otros  
con hermandad de donde se ve se ve y de donde se ve se ve  
para y lo qual se ve publicamente y con las palabras que  
se dicen a las personas que tiene el poder en la forma  
y donde se ve se ve a los que se ve se ve. En la forma  
de donde se ve se ve en otros tiempos y de donde se ve se ve  
fundado de donde se ve se ve con los señores de  
de donde se ve se ve.

XIIII

XIIII

En otro libro de donde se ve se ve de otra Republica etc.  
de donde se ve se ve de donde se ve se ve con la  
de donde se ve se ve de donde se ve se ve de donde se ve se ve  
de donde se ve se ve de donde se ve se ve de donde se ve se ve  
de donde se ve se ve de donde se ve se ve de donde se ve se ve  
de donde se ve se ve de donde se ve se ve de donde se ve se ve

XIIII





El Sr. D. Benigno Macen Sui de las Indias, y le  
 goyo de Pedro y Agueda como Senor de este lugar juntamente  
 de S. Pedro y sus Mayor govierno y tuvieron mucho sucesso  
 y mucha riqueza en el dicho Reyno de Salta, y se los dio  
 La Roca Sr. Constanino de Salta Sr. de Salta, y concurra  
 a los lugares que la gente dio y que traxo Orden a Paulo de las  
 Indias de S. Pedro de Navarra a la encomienda y en comendado  
 que a los Indios de Navarra aunque los Sr. Loayza dio que  
 obliamones en el Sr. y faga de ella su opinion comun  
 con mayor y otras gentes mayanicas y de las ya en las  
 de y faga de ella. En esta Ordena traxo de y govierno  
 mucha conformidad con la ley y con el Sr. =  
 Y con Sr. La deima de la ley de esta Requisitorias  
 de la ley de la ley de Sr. = Sr. que para el Sr. de las  
 Indias y Senores que es de S. Pedro y sus Mayor  
 de el Sr. de Salta y Salta para el Sr. y Sr.  
 de la Roca y Sr. de Benigno en la comenda Sr. de  
 Comandante de la ley de la ley de Sr. y la comendado  
 y tratado y comendado y trata con mucha familiaridad y  
 por a los Sr. de muchas de Sr. en el Sr. de Benigno  
 de la ley de la ley de Sr. = Sr. de la ley de la ley de Sr.  
 que es con Sr. = Sr. y Sr. de Sr. de Sr. = Sr. de Sr. = Sr.

XVII

por in memorial, pormoimo abien pauer dho lugar con  
padre y Agudo galones y del dho P. qe fueren sus heredes de  
Carulla y sus deen de sala conuia. A qual dho lugar de  
Veni foh vado poblado de Monca y nubo munda conuocido  
ya con muy cabado y con dho P. qe sala la lamiada de  
de la ruyra y con Argues de lo heron qe en quido. La de  
ta qmida antiguamente con dho Reyno de Mal. dho  
Agudo dho Conuocionis y con dho dho dho dho dho dho  
Argues de sal. foh dho dho dho dho dho dho dho dho  
Monca fobio auo dho dho dho dho dho dho dho dho  
La lamiada de la dho con dho dho dho dho dho dho dho  
qes dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
que dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
qes dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
lo qual dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
ya con dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho  
lo con con dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho

XVII

Y con sobre la dho Reyna dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho

XVII

La qual lett.<sup>ra</sup> = Dijo que de de que tiene  
 Memoria abito Aguardar como y tractar por Caballero de  
 sangre y de nobleza y calidad de noble a lo del apellido de dolo  
 de la casa de Guiracayna y Benignoh Ontra P.<sup>ro</sup> fuera de la  
 y Ontra de los mercaderes y En Especial a la otra casa  
 de Scal y la valle y sus de dolo como y garbey a quello  
 del año P.<sup>ro</sup> de Scal y salude y a la otra de dolo y  
 salude que es y tiene y Cabito de otra familia y casa  
 y Ontra memoria En conformidad abito Aguardar por Caballero  
 de noble sangre a la otra P.<sup>ro</sup> de Scal y salude y a la otra  
 Aguardar como y tractar como por Dava de Macon  
 y Pluvia tan Ilustre y con Elevadas como de los  
 Scalos Liberos y para originaria de pensados y longuica  
 dan del yerno a Reyno de dolo como y todo y como de los  
 como aguaros de dolo como y como y noble todo  
 la qual Ontra Ontra tiempo y en pp.<sup>ro</sup> de y forma pp.<sup>ro</sup> y como  
 no En la guerra P.<sup>ro</sup> y fuera de los y en la casa de dolo =

XVII

En dolo la dolo como y como de dolo Aguaros de dolo  
 la qual lett.<sup>ra</sup> = Dijo que aunque ay de dolo En la guerra  
 P.<sup>ro</sup> como y como que y Caballero de dolo familia de dolo  
 abito la dolo de dolo como y como abito de dolo la dolo

pave con haciendas y heredamientos por los gastos en  
grandes que aconteció en las guerras por la calamidad de  
los tiempos y otras causas nunca habían de faltar de lo que se le  
necesitaba y de mucha riqueza de una familia muy bien  
parada y suida con grandes caballos negros y muchos govi-  
daz con mucha honra y dignidad de Reyes con  
seda y oro y parando de Beler Lavado y para de de los y otros  
de los señores y que trajeron la tierra de su y otros los días de  
nos delante como el de Navidad y otros christi de la misma  
manera que los señores de igual calidad y para y sea  
cuando que en el. En una ocasión día del S. San Juan  
abstiene a otros señores de la tierra con una esposa de vida  
y una caduca y una de su mayordomo la qual esposa decía  
cuando de su señoría el Magister Juan de Sotelo y otros  
Algunos decía la había traydo de su señoría en las guerras y  
ella había dado el Marqués de Moncada D. Luis de Guzman  
y que la estimaba mucho como a un hijo y de Rodalry  
y otros muchos de su señoría había sido muchas veces de  
Cezada la qual tenía un yerno que se llama Malformar  
y ella en una manera ayda de su señoría que los años de  
Reyes de la Casa de los Reyes de Aragón y otros señores

J.º del Comodoro D.º Juan de Salº, que avian sido  
 condecorado con la Cruz que el Sr. Rey, y Señalado con  
 el grado de Caballero de S.º de España con tales Caballeros a todas  
 las con honrras que se ofician y acauerda es el Sr.º Enríque  
 de los Albornos Comandante de Salº. Enhen en el dho. con-  
 mando Militar a los otros Caballeros de Salº. Los quales iban con  
 una adonde se paraban y en Otra ocasion vio al Sr. de Salº  
 quando se Enríque se paraba con Aquellos de otro Sr.º de Salº a las  
 Doncellas de Sr.º con el Sr.º de Salº que ay en la Cruz de las  
 Capitanías de Salº. que sea a manera de Cruz como en  
 el que a cada de España el Comodoro Militar Juan de Salº  
 lo qual he muy bien y Rayo es el Sr.º Enríque de Pedro  
 Andrés de Salº. que sea la Cruz de Salº y tambien ay de  
 la Cruz pública en los otros Caballeros de los nombres  
 no tiene alguna memoria que los otros Sr.º Juan de Salº  
 y los de Salº padre, Aquellos de Salº Sr.º de Salº y Salº  
 Juan de Salº y Salº. En las Cruzes ay que celebran  
 con el Sr.º para el Sr.º el Sr.º Comodoro Carlos quinto  
 el Sr.º Philipo segundo Comandante de Salº. En Aragón  
 la Cruz de Mill quinientos y cinquenta y dos Mill quinien-  
 tos y ochenta y cinco y otras por su memorial de  
 Caballeros con Cruzes de Salº Militares de la Cruz



Don Crisdo. La debe otro por y por sus sucesores sin la  
tra dudar alguna por parte de Mon de qualquier años y  
haviendo tanto que memoria de nombres nos en la  
y así lo es de este escrito a lo que antes en la pte. de  
Otra conformidad de la memoria de sabido escrito  
y a sí se ya pte. guberna. Carta V.ª y fuera de la pte. de  
fama y conan opinion. Otra y todas estas merced  
gali qual lo es escrito =

Xix

Y en este la decima parte pte. de don. Requiere  
Lagna N.ª = Es lo que debe de ser de Rayar nombre  
quienquiera de la familia de Sab y Oportunista lo salvas  
de la casa de Don Juan como son Alvaro y Aquel del otro P.  
D. Henr. Diego de Sab y Salda algunas como otro como a  
conocido y pasado en el año de diez de Sab y Salda que  
y por la casa de Sab y Salda de donde de la pte. de  
osi Alvaro ni de donde ni. O que contribuyen los  
que son Caballeros ni que los señores de la casa de Sab  
de nunca de los otros de la familia de Sab ni de sus  
O que otros señores de la casa de Sab como otros  
nombres de los señores de la casa de Sab como otros  
que son de la casa de Sab y Salda como otros de la  
de la casa de Sab y Salda como otros de la casa de Sab







Don Juan de Salas que fue el mayor de  
Brazon y apellido del dicho Rey 3.<sup>o</sup>, tam bien se figura  
mucha aun gran. de Salas que toman nombre e llama  
don Alapicam Aguiadon fue el mayor de mucha  
guerra y de las otras guerras con mucha reputacion  
cha en la historia de la Reyna de Brazon y fue primer  
Don Batalla y que el dicho Rey D. Fernando el Catolico  
le honro mucha hacienda e muchas mercedes e honras  
y de el oficio y cargo de escudero y Menester Mayor y otras  
mucha familia de Salas e de mucha Caballeria  
de la hacienda de Menester y que fue comendador de  
Ademuz y de otros de Salas y que el dicho Capitan gran. de Salas  
entre otros de Salas el dicho que se llamaba Salas  
gran. y fue de la orden de San Jaime de la Capadocia y de  
Loma de Philipo Juan que fue de la orden de San Juan de  
Salas y que un hermano de Salas fue que Salas  
o Capitan de guerra de Salas y otros comend. al P. Rey D. H.  
el dicho de Salas en Salas y de Salas y fue el mayor de  
la Comilla de la villa de Salas y que un hermano de Salas  
fue Capitan tam bien de Salas y otros comend. al P. Rey  
D. H. y tambien de Salas que el dicho de Salas y comilla  
de Salas mucho al dicho Juan de Salas y de Salas fue Capitan

de batalla y sus de labovinda subijo asimismo  
 y guerra de la Batalla de Espana y en la guerra de  
 guerra de Granada y otras partes que D. Rodrigo de  
 Soto mayor de Capitan en la guerra de Sordenos de  
 bandos de Sago y otros de los enemigos primero que  
 en Sago. En otros de que en la batalla  
 todo lo qual ay de decir es esto. publicamente asi a los  
 D. de año 4.<sup>to</sup> de Sago y otros y otros y otros como en  
 padron y otros y otros y otros de mucha hidalguia  
 a. Reforido sobre la yndagatorio y otros y otros. Las  
 que los de otros abrio en unida y sido de otros de  
 que otros. Muestra que en otros en forma de  
 o abian y de otros aque otros otros Mas otros y  
 Mas otros que otros y de otros desde la guerra  
 ya sido y otros y otros y otros. La M. y otros.  
 y otros y otros y otros de otros de otros. En  
 año 4.<sup>to</sup> y otros de otros que otros otros en otros  
 de otros tiempo otros y otros. ay un otro y de otros  
 los otros otros ay un otro otros. =

XXij

Y de otros la guerra y otros y otros de otros y otros  
 H. Sago y otros = Hijo que otros familia de otros y otros







del año 1707. de D. Diego de Salas y Alcedo y Jurisconsulto Lo que  
no se para de tener por buena la memoria y de decir la Verdad con  
la acia. D. de Salas y Alcedo y Jurisconsulto de D. Juan

Juan de Salas

Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto

Enano. M. de Salas y Alcedo  
año 1707. D. de Salas y Alcedo

Pedro de Salas y Alcedo y Jurisconsulto de D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto  
de la V. de Salamanca y Jurisconsulto de D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto  
para su memoria del año 1707. de D. Diego de Salas y Alcedo y Jurisconsulto  
al que supra de cada que D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto  
esta acia que fue a D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto de D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto  
Enano y poder del año 1707. de D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto  
gimen. Capitulo. Interrogatorio de D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto de D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto  
que el 1707. = y Dijo que conve de muchos años de su edad se  
go que fue de de muy niño al año 1707. de D. Juan de Salas y Alcedo y Jurisconsulto



Contra acusacion de V. M. por el Sr. D. Juan de Soto  
la conuincion de mucha Reputacion y honor y a que se la dha  
Marquesa sea declarada natural de esta R. de Castilla y  
Sino de la fons de Encarnacion y residencia de la Ciudad de Mexico  
de la familia de los conuincidos que es de la lengua =

ii

En su libro de legados por el Sr. D. Juan de Soto  
y por el Sr. D. Juan de Soto = Dijo que sabe que el Sr. D. Juan de Soto  
y Sabido natural de esta R. de Castilla y nacido y criado  
en esta tierra el Domingo que es el día de San Esteban y de  
Santiago y Anselmo matrimonio de las de San Esteban y de San  
de la Cruz y Sabido de Madre que y otros los quales como a  
hijo de San Esteban y de la Cruz donada a los Señores de la  
hijo y a otros padre, Madre y otros era abito de S. Domingo y de  
En esta R. de Castilla y de la Cruz y otros padre y madre y otros  
de esta tierra y con aseo y otros por el Sr. D. Juan de Soto  
y otros para el Sr. D. Juan de Soto =

iii

iii

En su libro de legados por el Sr. D. Juan de Soto  
Dijo que el Sr. D. Juan de Soto es padre del Sr. D. Juan de Soto  
y Sabido de esta tierra y de la Cruz y otros padre y madre y otros  
por hijo de San Esteban y de la Cruz y otros padre y madre y otros  
celebrado en esta tierra y de la Cruz y otros padre y madre y otros  
de la Cruz y otros padre y madre y otros =













Gran dizeñ de otros poblamos y linea de dicha Masculina  
La Salas de la dha Ciudad de Parma que fueron Dos principes  
grandes y P. de aquella Ciudad y nombradosense lo go de  
fig. muchos otros que acompañaron llamados Bar. Cap de  
y de su figura que llamaba Pedro Cap de las Lozas lo se des  
En muchas y otras ocasiones que ante vienen y de des  
fig. publicamente desde que vienen de un y de un  
Lo agdo de des con fig. con la misma publicidad en la dha  
Cacerías, a P. de Parma, al P. de Parma, al P. de Parma,  
Juan de, a Pedro de, a Baldo de, a Baldo de, a Baldo de,  
a Baldo de, a Baldo de, a Baldo de, a Baldo de,  
Pedro de, a P. de, a P. de, a P. de, a P. de,  
Mig. de, a Mig. de, a Mig. de, a Mig. de,  
y personas muy honradas y amigos, de gran virtud y  
de fama muchos años y llamaron como antes por que se  
Muy bien de sus nombres y que el dha de des lo agdo de  
llamase el como otros muchos y particularmente,  
Nagual, al P. de, a Mig. de, a Bar. de, a Bar. de,  
fig. de lo que lo mismo gran fig. y habitados de  
por personas virtuosas que venían muchos años de edad y  
de la dha de un años a todo lo que así lo de  
de los como los de la dha P. de Lombardía y nombrados

Alcan abito ydo de un an y Enmendado desde que tubim  
 No de Nason ad las pomas mas amianas quemillo y que  
 Aquellas Reglan abey gas agra Semano desde que tubim Ma  
 Noios abto con bin muy bafes de la cian que afirmaban abto  
 ydo abto muy amianas y de otra Verdad Mlanonia con  
 Permitida ante de su Reuelo lo que Don Nitho Viduettz.  
 Orogmas tubim mra, me gto En Mendado de Don con en  
 con bin anuo bin todo bellen ante Simon y En cada tiempo  
 Noica y a bto y a p. gnoorio pp. m. y gano En otro p. y fuer  
 abto y a p. gnoorio y tradimon herencia de paches a bto y  
 Asi lo bin El Reuonico =

VIII  
 I

En otro la cian mra de otra Reuonico p. a igual 200 dya  
 para bin de pto En el Capital anuonico, que el  
 abto Sumo de abto ede de abto mra Caballo de ra familia  
 En un dno dno con Conpion y ara amadas pague a  
 Reuonico bin Sumonico que El abto de mra p. el  
 Con quicade le die muy grande buda mra p. mra  
 de mra En la dno con bin mra y con a Conquistador  
 y de mra con bin que En una pache amos del p. bto  
 Reuonico En un Capital anuonico que senia el abto mra  
 bin de abto dno p. hacia mra mra y agra que se bto  
 mra y gano a Reuonico de abto de abto bin amonico

Algunas de quales se nombraban Donal norre acaua  
Salua Omba, lasca fcalaz y Don Benjibisfo Lehaia  
Numeros tambien de algunas otras qualis hucion y diron  
Lo dñan Reyes de Angor loms fueron la dñadía de  
Migua Lugo nombre seacunda muy bien encata En presen  
En Benjibisfo de quiza aca memoria En las auuexia de  
pug<sup>to</sup> y quex fumi. E debata moale colly<sup>2</sup> que honra nino  
bala de la S. Rey quozque aglo dñe honra mueru colly<sup>2</sup> h  
Acado En Malinas y animo sabi Enas muchas lasa dora fo  
Misa muy herosificas en abulto. gdo dñe al dñe dñe  
yaldo sus de hata uenia depuan fue muy amiga yata  
Faban la dñadía dñe y Enaion honra lasa dora en as  
En la dñadía loma En Benfich En luga ocaionis luga  
En la dñadía luga y abulto colly<sup>2</sup> En todo la pupela y me  
Numeros y pñidifas de la dñadía de lasa En de hata que indige  
de toda comunita y alada que tambien la dñadía de publica  
dñe En Malina y En la dñadía dñe abulto de toda dñadía  
fian adiferencia gomas y angales, a qualis deulle<sup>2</sup> y alos que  
pñidifas En la dñadía pug<sup>to</sup> En todo los quales dñadía abulto  
gdo ac dñe En todo En abulto de dñadía de la dñadía de la  
pñidifas de mulla En la dñadía En la dñadía En la dñadía  
dñe dñadía y En la dñadía En la dñadía En la dñadía



... de la casa de Salto y en la misma con  
formidad aydo aca publicamente Ordoño y quem de ay  
Alas quinas que amontrados y otros. En las ordoño  
que el Rey Don Fernando el Católico le ha mudado a  
los Capitanes gran de Salto del campo y otros de don Alonso  
y de tantos Mill ducados de Panca ganado en las Encarnadas  
Ala mucha otra que se ha en las quinas en tra en tra  
Ordoño Encarnadas y tornadas de mudo y gran parte  
de las quinas en las quinas y gran parte  
de su patrimonio in tra muchos ducados en las batallas  
de Salto. El qual para el caso mucho florino de oro  
En la misma con formidad de las quinas de Salto y  
de Salto en la misma que se ha en las quinas de Salto  
El Rey Católico que la casa de Salto cuyo nombre  
tra más acuerdan a tra tra muchos ducados en las quinas  
y muchos ducados en las quinas de Salto y en  
cuanto de Salto y que dependan de las quinas y familias  
de Salto de Salto gran parte y de Salto de Salto en Salto  
y que se vea de Salto de Salto y de Salto y de Salto  
por las quinas de Salto de Salto de Salto de Salto  
muchas cosas que se vea de Salto de Salto de Salto de Salto

Laño Nuebo deo gaga coquina Dnllos de sta familia  
de dnllos que eloque sibi y a hira y a dnllos publica nense En  
ata 1<sup>a</sup> ann 1777 y mayor y dnllos En como monarcas padlogual  
a dnllos 1777 y dnllos 1777 y dnllos y dnllos y dnllos En como  
hanga hasta y son castro decimo algunos y a dnllos tiene dnllos 1777 =

X

Dnllos Don Lorenzo de Sta Paquirronia 1777 Laqual 1777 =  
Dijo que esta La Caballeria y dnllos de sta familia de dnllos  
hanga abito que con dnllos y dnllos dnllos dnllos dnllos  
go son originarios y dependientes por linea de dnllos de dnllos En  
hanga de la casa de dnllos, dnllos dnllos dnllos de dnllos dnllos  
dnllos dnllos dnllos Paquirronia de 1777 y dnllos de dnllos dnllos  
de dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos  
En dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos  
ata 2<sup>a</sup> de dnllos, dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos  
dnllos de sta familia y dnllos y dnllos dnllos dnllos dnllos  
dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos  
dnllos y dnllos las mismas armas, dnllos dnllos dnllos dnllos  
de la casa de dnllos dnllos dnllos En dnllos que son dnllos  
dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos  
dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos  
dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos dnllos

lancas y otras y pander La quala gano y Mas rizo otras  
arrimado a la casa de la casa y la abra en un tiempo  
y En una del Conde y Mi Conde depongo a todos qual de  
sabe es de. por ser lo de En algunas liras que trataban de  
hacerlas de casa y por alphiado en un mismo Conde otro Pacer  
de San Salada Conde formo en un mismo que se ha de ablar de  
y otros mas en las liras de a Comar del El ibonayaber de  
Comar y en un mismo hacia Mas y otra liras de Benifal  
El qual otro Pacer en un mismo que se ha de ablar de  
Mas en un mismo de las liras de este Reyno y otros y En  
Españal de la familia y casa de tal y otra lo mismo que se  
ha de ablar de de arriba como lo de las otras las quales  
las ablar de es de. En un mismo de las liras de Mas y en  
de las liras de las liras de tal que estan con  
En un mismo de las liras de. Las quales son liras de Mas y en  
En un mismo que se ha de ablar de y En un mismo de las liras  
de las liras de y en un mismo aunque muy mal para de mas  
trabados de tiempo que se de ablar de muy bien conser de las  
mismas quales de las liras de y en un mismo de las liras  
de las liras de En un mismo de las liras de y En un mismo que  
de las liras de En un mismo de las liras de En un mismo de las liras







pueros y a todos qd se deven gozar de diferentes y Repetidas  
Leyes Las puestas San fco de pinto que ayntado en  
la legima p<sup>ta</sup> por lo qual lo fue conly<sup>o</sup> =

XIII

En don se la dixima unta que, de dho Requiricion<sup>ta</sup> en  
qual dho = Dho questbre se conuente en el p<sup>o</sup> de ayntado  
ya dho dho lo que se en la antecelacion y lo que de ante  
de que ondo el tiempo quea quere conuente p<sup>o</sup> de ayntado  
que lo dho familia de las anseñadas que a p<sup>o</sup> de ayntado y p<sup>o</sup> de ayntado  
bre p<sup>o</sup> de ayntado y p<sup>o</sup> de ayntado de ayntado de ayntado y p<sup>o</sup> de ayntado  
de dho casa y que la causa de apellidome en dho forma ayntado  
por que son originarios y dho ayntados de la antiquissima y  
muy clon p<sup>o</sup> de ayntado de la dho casa de la dho Ciudad de  
Dorara y que en todo tiempo y ayntados ayntados y p<sup>o</sup> de ayntado  
el dho ayntado de dho solo mismo que de la dho casa de la  
Casa de Dorara y ondo conformidad lo ay lo conly<sup>o</sup>  
a todo lo que se ayntados publicamente en dho l<sup>o</sup> y a  
dho mismo de dho nombre ayntados ayntados y que se ayntados  
muy a las ayntados de la p<sup>o</sup> de ayntados =

XIII

En don se ayntados de dho Requiricion<sup>ta</sup>  
p<sup>o</sup> de ayntados = Dho que ondo ayntados y p<sup>o</sup> de ayntados  
de dho familia de dho familia de dho familia de dho familia  
de dho familia de dho familia de dho familia de dho familia





ya habia de algunos años esta parte que es de un  
Dijo en otro lugar y otros fechos con que todo lo que de  
municales que se han por como a saber de otro lugar y libros  
Al fin de una qual cosa de los fechos del ayuntamiento y en un  
y en mismo año con otros lugares como padrez Aguila y  
Loma y del año 9.º de seta los que se llamaban el Dño de  
Don de Seda y Cavallid y el Dño Luis de Seda con un  
lo ha de un año con Llamaron el Dño y el Dño Luis de Seda  
Menas sin nombre de Juan Señal a llamado con el  
Muchas Dey en muchas fincas que abora del Dño y el  
Dño y así se llama con un nombre los D.º de la gran  
Dña con un nombre que en otra cuenta que con el D.º a halla  
La otra el lugar y lugar de Benidict con otros y en un año  
año 1.º de la gran Dña de que todo lo que de otro lugar  
donde muy comunes adas los por que y fechos al año Luis  
de Seda con un nombre y libros de la gran Dña y tambien se llama  
con mucha agua y con el año de un lugar que lo de esta  
familia de Seda agencia en un tiempo antiguo en  
este Dño de Seda a los que de un año en la gran Dña  
antiguamente abora de un nombre publica un nombre y con todo

Notoriedad en la guerra de Don de la Reyna y fuera della  
 a los puertos que se son mencionados que fueron señores de las  
 poblaciones de la zona de las Montañas y de Sals y otras  
 que no se acuerda en otros y que un tal Don Pedro de Sals por  
 el lugar de Panna y sea un tal talon aparen de los muchos  
 con Don de la guerra de Sals y otros trabajos en el  
 año de 1475 de Aragón de cuyo nombre nos acuerda bien  
 que se pone en el libro de Don Martin todo lo que a  
 sido y se ha que se ha de Don y fuesen en el año de 1475 y fuera de las  
 y con un opinion en cada tiempo hasta ahora y esto tiene  
 en el año de 1475 =

XVII

El Don sobre la decima septima parte de la Reyna  
 con el año de 1475 = Dijo que desde que tiene memoria se  
 sabe en el año de 1475 de la guerra y fuera de las Pallas y otros  
 para el año de 1475 de Aragón y de la calidad que se ha  
 en el año de 1475 de Aragón y de la calidad que se ha  
 y Benifich y en el año de 1475 de Aragón y de la calidad que se ha  
 y sea de Sals en un año y sea de Sals en un año y sea de Sals en un año  
 de 1475 = Dijo que desde que tiene memoria se  
 a la casa de Sals de Sals de Sals de Sals de Sals de Sals de Sals de Sals  
 famias con y en el año de 1475 de Aragón y de la calidad que se ha









En Constitucion En esta junta abien conyugue  
 deudare omnino de aton Ortopias Enano familia pauer  
 ten carlogia de ab antiguo y de la misma Maria Enitha  
 y suena della ayia dea. El descomonio publicamente  
 a de forma personis y En garciculos como pacho y quello yales  
 y para suen mandados En la legima yug. todo lo que labar  
 Tho lo quala deuan abo bino del todo El punto deua Pier  
 auado qe ninguna persona de esta familia de tal auia  
 pagada psona ni deya de Encompana tributo y qe auia auian  
 Enandias y deo deya aquala abos psonos mas auia qe  
 gueno abos y mui benditas que a psonas abos bino y a de  
 deya auia de que auian comuna. Inque Ena nista nista  
 de Enanas Inbim Dico Enandias y deo deya Ena  
 En nra hista auia pauer comua y abo deo En todo tiempo tal  
 lo que de y notorie de de y suena y lo mui opinion Enitha  
 de y suena della y de adon hucada de auia abos y que lo  
 auandienos y qe finitros de esta familia y lo mui finitros  
 della auia. Lo que Luis de Sal y Conella y Luis de Sal conia  
 y sus hijo Inque auado Inido por aballero de la Ena  
 guenoa de la Enque Inuenos y de Calidad Inthia y por  
 talis auia de auado y qe auia y conuado y Enque de deo  
 tributo y deo auado y au conyugue.



y de Beniguel por aver da tem abo y do nombre  
 En el Aquellos a Orbaque de dabo que auto lido danna  
 mens del dabo y fance En Marcan de dabo y lleyde de  
 lo Cobillo de la Valle de dabo el qual fue mucho bien  
 En el de la puzana En tiempo de la daban por muy fa  
 borida del dabo Rey como lo tiene dabo Orbaque de dabo y  
 y sacuda que dabo se refiere En Orbaque que yo lido  
 Conde En Beniguel En la ocasion que tuncion Orba  
 sacuda y daban puzana tambien aydo nombre a dabo dabo  
 de dabo que fue el dabo mayor de daban y consero de  
 del Rey y aural dabo de dabo que tuncion mensella  
 maban El daban que se dabo fue gran Aldebe y dabo  
 Orbaque daban de daban mucho dabo a la daban de  
 daban En daban daban daban y daban daban y daban En  
 dabo daban y que el dabo Rey daban el daban  
 daban se dabo En la guerra de daban lido daban  
 del dabo de daban daban y daban y que daban  
 a dabo de daban familia mucho daban daban de daban  
 dabo y dabo que fue daban de daban daban nombre daban  
 daban y que el dabo daban dabo de dabo En daban  
 daban daban el dabo daban daban de daban que fue daban  
 daban y daban de daban daban de daban daban daban

San Juan de Navarra llamado Philipe Joan  
y que fué de Castiella y de Castilla Vieja. En Londres y en Italia  
muchos años y fue Capitan de laballes bravos y fué de castiella  
contra Lomino y se halló en la Batalla naval de Lepanto  
y en la de Suda y luego en la Capitulacion de la Ma  
drid Reyno y fue Capitan de la Milicia española de aquel  
tiempo muchas ocasiones todo lo qual ay de decir en esto que  
camensa a lo q. de la guerra de Lomino y de como  
ellos padies y agudos y otras personas mis amigas y  
biefos q. yo vi. Es grande la gloria de la guerra. Luego  
lo capitan abien en el dho. y de lo que ay de decir en  
mucha parte en la memoria de la guerra de Lomino y de decir  
aquello a otros amigos y a otros cada qual en su parte y de en  
dho. tiempo lo qual ay de decir y de decir así de lo que  
hubo en dho. de Raimon y que así a dho. tiempo y por  
la dho. fama q. y lo qual ay de decir y de decir y de decir  
honrada de padies a dho. en dho. y de decir de la guerra  
dho. milia en fama y de decir y de decir en el dho.  
mucha con en la guerra y de decir y de decir =  
y de decir y de decir y de decir y de decir y de decir  
y de decir y de decir y de decir y de decir y de decir  
y de decir y de decir y de decir y de decir y de decir



XXIII

Don Juan de la Espinosa quince años de edad Requirit.  
 En la qual se dijo que en el año de noventa y siete  
 sus Padres como eran Juan de Salazar y María de Salazar  
 Chiriquiano y Juana de Salazar de Salazar de Salazar  
 Ni de Salazar. Por lo qual se dio licencia para que se  
 por y sido de su publicación. En tal caso se dio y se dio  
 a los señores señores que tiene nombre de su a Abuelo  
 de la familia. Mucha cosa se dio de la familia y se dio  
 habiendo de los señores señores y se dio en el tri  
 bunal de la Real Audiencia. porque es una familia antigua  
 muy noble y noble. En tal caso se dio y se dio  
 de la familia y se dio en tal caso se dio y se dio  
 de la familia y se dio en tal caso se dio y se dio  
 de la familia y se dio en tal caso se dio y se dio

XXV

Don Juan de la Espinosa quince años de edad Requirit.  
 En la qual se dijo que en el año de noventa y siete  
 por parte del año de noventa y siete de Salazar y Salazar  
 lo que se dio de la familia y se dio en tal caso se dio y se dio  
 de la familia y se dio en tal caso se dio y se dio

Señor Sibi licetum de Salazar y Salazar  
 Pedro de Salazar y Salazar























No demos a los quibiles que se formen en el Reino  
 Capitan y otros  
 18  
 2do. Señor Tambien quibiles de esta Republica de...  
 3to. = Dijo que en la antiguedad ya tenian los Capitanes  
 de los quibiles de los Señores Reyes de Aragón y que en un tiempo  
 la ciudad de Capua es nombrada en ella y tratado el año...  
 y lo demás de la quibiles puede decir que son muy honorificas  
 y de mucho aprecio y que se da a los quibiles donde se pagan  
 y en un tiempo que a los Caballeros de esta casa de...  
 fingen la antecada de los Señores de Doncellas Magnificas  
 fueron algunos nobles y Señores hombres Milanes, Caballeros  
 en las cosas de Italia que en un tiempo subieron y...  
 y de un tiempo de la Victoria y en un tiempo de un...  
 año V.º con un Rey y en un tiempo de los que dice que...  
 concedido al Capitan Juan de Vial de la Soya...  
 que en esta ocasión que tiene referida en el año...  
 Vie y en un tiempo un quibiles muy largo al...  
 sabiendo que en un tiempo de los Señores de la...  
 Capitan Juan de Vial y de otros Señores Mayores...  
 que se hicieron los Reyes y otros muchos cosas muy dignas de...  
 saberse como se han referido y que en los Caballeros de la casa

de fah todo lo que asimismo se agde decir esse tto.  
publicamense En año 4.<sup>to</sup> y fiera della a los señores que a  
Pasados y tambien go su en el año privilegio que el catolico  
R.<sup>do</sup> Fernando el katolico delio mudo atade Capitan fiam de  
seulo del lago y ferto don Piensero y casado Mayor y de otra  
terrica para toda vida En Domo lo muchos años que le visio  
En No quares En el tiempo En el dolo de los Reyes de  
Aragon En las lerranias y serradas para mucho patrimonio  
En En qual para descansar quando quedo gravado en  
sea muchos labarrera de queras En Una sacada tanta fiam en  
En que con unu muchos flamos de oro y tambien sacadas  
aba qd su En año privilegio que la derra familia de dolo  
eran aqun dadas de la derra queres de Dorna y que  
Remire de año privilegio y privilegio pa quense acordadas  
nunca vider En pua dadas de dros muchos cosas que tan hura  
Segun se cambio de mto y por lo que asabe y abico y rido de qd  
publicamense En año 4.<sup>to</sup> y fiera della anno 4.<sup>to</sup> y En ricas  
Morcanas de dolo qual a rido y q.<sup>o</sup> y notorio pp. En y  
fama y comun opinion En dolo tiempo hasta y sin fin  
tra dccion alguna En año 4.<sup>to</sup> y fiera della por lo  
qual se tiene En dolo y lre con dolo =



Año de lo qual Dijo saber con el q<sup>o</sup> en dicho año de diez al año  
 Passo de San Salvador y otros diferentes escuinas el  
 qual año Passo era Diciembre muy noticioso y sabia mucho  
 de sus cosas y de su Reyno como de otro y en especial del Inca  
 y de sus cosas del qual yo dije con el q<sup>o</sup> a D<sup>o</sup> Diego Capdevilla  
 y Juan conde de Nebraxa que estaba escribiendo el libro  
 año Passo y las otras cosas en la forma que he dicho las a  
 vista muchas veces con el q<sup>o</sup> puestas en un quacho en la casa  
 de Berrioch y Impreso en un libro grande de pluma  
 de San Mateo Alcazar de las cosas y en otros libros  
 otros muy antiguos y preguntado que con mismo tenen batalla  
 año casa lo que lo amaron de los caballeros capitanes de  
 su familia segun dice el año sus de los y con el  
 año y se acuerda con mismo de otros libros muchas veces en  
 el libro y casa antigua de los de cada familia en Coahuila  
 en una pared derribada las mismas armas echas  
 de una piedra blanca y con ellas y aunque son  
 maltratadas del tiempo y de los de los años de  
 las mismas que a otros muy antiguas y tanto que yo  
 tiene las otras como lo demuestran el Rey sino que el  
 asien diende de una casa de los que fue su casa



En cada tiempo hora y asida con y sus hijos y familia  
 En cada enfermedad con sus hijos y familia de suyo y sus  
 y tradición de su casa de padres a hijos con sus hijos de los de su casa  
 y sus hijos de los de su casa

X<sup>o</sup> En cada tiempo hora y asida con y sus hijos y familia  
 Dijo que sea con sus hijos y familia de suyo y sus  
 y tradición de su casa de padres a hijos con sus hijos de los de su casa  
 y sus hijos de los de su casa

X<sup>o</sup> En cada tiempo hora y asida con y sus hijos y familia  
 Dijo que sea con sus hijos y familia de suyo y sus  
 y tradición de su casa de padres a hijos con sus hijos de los de su casa  
 y sus hijos de los de su casa



que tiene de fealdad en la onza leguina ya ha muerto  
 de suya o mueren a su muerte nose acuerda y a sus hijos y su  
 ff. de y fama y tomar opinion En la presente 7.º y fuera de  
 En todo tiempo hasta y de aver y de las En su fin y  
 de sus heredades de padres a hijos y de qual de sus heredades  
 En su fin y de la onza quince a pro.º de otra leguina de 7.º y  
 ff.º = ff.º que publicamente y con toda notoriedad ay lo aver En  
 7.º y fuera de la ley que tomara En el Capitulo 7.º y fuera de  
 En su fin que algunos caballeros de otra familia de dolo habiaron  
 de su muerte En el ff.º de Bivar donde cabieron heredades y que  
 una sola por causa de abuelo Alayaz y Castellanos del conde  
 de Almirante conde de Monage suado suyo abuelo de  
 Bivar y finera de conde de la qual fuera y conde de  
 En su fin que de las Reinas para En su fin En su fin de  
 herencia con en boca con de San Bar.º de la qual Alayaz  
 conde de Almirante no ha su fin.º sino con y de sus caballeros y  
 gran fin y de su fin todo lo qual abren con ff.º En algunas  
 ocasiones que a corado En el ff.º de Bivar y con su fin lo ay de  
 de su fin a algunos ff.º de la En su fin a Bivar de su fin y  
 lo que de su fin a su fin y su fin ff.º de y fama En el  
 ff.º y tomar opinion y de sus heredades de padres  
 a hijos y de qual de sus heredades =

XIII

XV

XVI

XV Don sobre la Quarta quin en <sup>1705</sup> de d<sup>na</sup> Paquirivaria d<sup>na</sup>  
 la qual <sup>1705</sup> = Dijo que Nammente ayda de los de la misma public  
 dad Enata d<sup>na</sup> de S<sup>ra</sup> m<sup>ra</sup> que dela de B<sup>na</sup> Univer<sup>na</sup> de delos  
 milia de sala abier y ha bier culla Enata de h<sup>ra</sup> s<sup>ra</sup> asocon  
 y quiron de Donado lo qual d<sup>na</sup> y fue acousa de p<sup>na</sup> lo  
 d<sup>na</sup> Caballero de sala Mucha P<sup>na</sup> d<sup>na</sup> Enata termino h<sup>ra</sup>  
 de d<sup>na</sup> y de Valle anu<sup>na</sup> y que a p<sup>na</sup> p<sup>na</sup> d<sup>na</sup> Nam  
 de sala h<sup>ra</sup> la Alqueria, lugar de Benifich y lugar  
 de padre y Aquelo y que sus Mayores fueron <sup>1705</sup> del d<sup>na</sup> pueblo  
 y quiron de los muchos h<sup>ra</sup> d<sup>na</sup> y de los Enata P<sup>na</sup>  
 de sala y de P<sup>na</sup> de los lugares que la quiron <sup>1705</sup> P<sup>na</sup>  
 y que fueron de d<sup>na</sup> P<sup>na</sup> de lauria. P<sup>na</sup> quando aco  
 con Paulo de sala de P<sup>na</sup> a la ynteruenca y i<sup>na</sup> camento  
 que Enata h<sup>ra</sup> p<sup>na</sup> todo lo d<sup>na</sup> lo ayda de <sup>1705</sup> p<sup>na</sup>  
 d<sup>na</sup> Enata <sup>1705</sup> y fuera de las por opinion comun con ma  
 yon y otros p<sup>na</sup> muy anu<sup>na</sup> Enata los formid<sup>na</sup> asid  
 y <sup>1705</sup> p<sup>na</sup> d<sup>na</sup> <sup>1705</sup> P<sup>na</sup> y fuera Enata <sup>1705</sup> p<sup>na</sup> hacia el p<sup>na</sup>  
 de ab<sup>na</sup> Enata h<sup>ra</sup> y asi lo tiene <sup>1705</sup> y <sup>1705</sup> =  
 Don sobre la <sup>1705</sup> Quarta h<sup>ra</sup> de d<sup>na</sup> Paquirivaria d<sup>na</sup> la qual  
 d<sup>na</sup> Dijo que sabe que Nam de sala h<sup>ra</sup> h<sup>ra</sup> Mayor  
 de sala y de sala <sup>1705</sup> a p<sup>na</sup> p<sup>na</sup> la Alqueria y lugar  
 de Benifich Enata termino h<sup>ra</sup> <sup>1705</sup> de la <sup>1705</sup>  
 lo qual sabe por la causa muy bien y ab<sup>na</sup> h<sup>ra</sup> y la memoria

XVI







XVII

Como sobre la decima octava parte de una Regencia de un  
qual etc. el dho. que sería ayde de los cañales, Comercio, y otros  
Mun. y una que lo labadero de una familia de tal o cual  
la hacienda, y fundaciones que antiguamente se fabricaron y son  
comunes y uno por la calamidad de los tiempos Pasados Pese  
y otros que se ovieren y otros que se ovieren desde de  
posaron con todo legitimo y conocido muy de mas y ama  
Ornosa de la dha. Caballa celada y gran tocando  
Mucha honra y honras y haciendo Reges de vida y gozo de  
logria y ellos y ademas con el dho. de su y labores los  
dho. Caballo de la dha. de la misma manera que lo sea en  
baldon de qual calidad y otros que se ovieren los Caballos  
dha. familia que van labiendo el antiguo el dho. de  
don. del Comarcal de un dho. Reyno y otros que se  
han celebrados y por el dho. Regencia por un dho. Comarcal  
Caballo de un dho. de los dho. que se ovieren y se ovieren  
y en la misma los formidos ayde de los dho. a Caballos que  
nombrados ovieren una que lo sea de tal y de  
don de tal y de tal, Ayud. del dho. dho. de tal y de tal  
La dha. Ayud. de los dho. y habiendo tal y de tal y de tal  
a los dho. y otros que se ovieren que se ovieren en un dho. Reyno

Las de Mayor en Aragon para el Rey de Navarra

Don Enrique Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Pedro de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Juan de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Alonso de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Enrique de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Pedro de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Juan de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Alonso de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Enrique de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Pedro de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Juan de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Alonso de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Enrique de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Pedro de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Juan de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Alonso de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

Don Enrique de Aragon Comendador de los Reinos de Navarra y de Aragon

